

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 107

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE JUST. PROG. Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P que las sesiones de la Legislatura Provincial sean transmitidas en horario central del fin de semana inmediato posterior, por LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia.

Entró en la Sesión 13/05/1994

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 050/94
Nº:

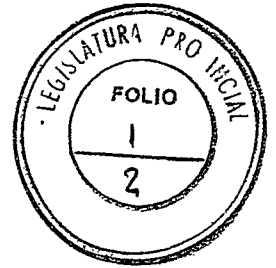
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia

LEGISLATURA PROVINCIAL SECRETARIA LEGISLATIVA 11.05.94 MESA DE ENTRADA Nº 108 HS. 16:20 FIRMA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto, tiene por objeto que los habitantes de la Ciudad de Ushuaia, puedan escuchar, observar y analizar en forma directa y desde sus hogares, el desarrollo de las Sesiones de nuestra Legislatura Provincial, de la misma manera como sucede desde hace bastante tiempo en la Ciudad de Río Grande, donde se han obtenido excelentes resultados en cuanto al nivel de participación e información que poseen sus destinatarios.

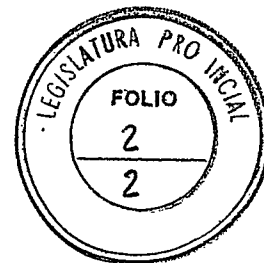
Por los motivos expuestos y los que oportunamente ampliaré en Cámara, solicito de mis pares me acompañen con su voto afirmativo en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

LILIANA FADOL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL DUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que se tomen las medidas necesarias para que:

a) Las Sesiones de la Legislatura Provincial sean transmitidas por el Canal 11 de la ciudad de Ushuaia, los días sábados o domingos inmediatamente posteriores a su realización y en horarios centrales.

b) Se de amplia difusión por los distintos medios, sobre los días y horarios de la televisación.

ARTICULO 2º: De forma.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial